

**RESOLUCIÓN CGR N° 396**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 796/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".**

Asunción, 04 SET. 2020

**VISTA:** La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Resolución CGR N° 796/17, sus modificaciones y actualizaciones dispuestas por las Resoluciones CGR Nros. 080/18, 482/18, 598/18, 706/18, 020/19 y 208/19, así como los demás instrumentos legales y atinentes; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma, cuya dirección se encuentra a cargo del Contralor General de la República, formal y legalmente investido de los poderes constituidos al efecto.

Que, el inciso j) del Artículo 9° de la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", faculta al Contralor General a dictar reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de dicha Ley.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

Que, el Artículo 27 de la citada Ley, en su capítulo "*De la Estructura Orgánica y Determinación de Funciones*" ha previsto las unidades organizacionales básicas con que debe contar este Organismo Superior de Control, las cuales pueden ser actualizadas por la máxima autoridad conforme al título previsto, en cumplimiento de la autonomía funcional y administrativa.

Que, por Resolución CGR N° 796/17, fue aprobada la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones.

Que, por Resolución CGR N° 080/18, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 "*Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones*".

Que, por Resolución CGR N° 482/18, se dispuso la creación de la Dirección de Análisis Económico – Financiero de Municipios y Gobernaciones, dependiente de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, y su incorporación en la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República



**RESOLUCIÓN CGR N° 396**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 796/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".**

///...

Que, por Resolución CGR N° 598/18, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 706/18, se dispuso la creación de la Dirección de Análisis y Gestión dependiente de la Dirección General de Coordinación de Sindicaturas, y su incorporación en la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 020/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 208/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 510/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

Que, por Resolución CGR N° 625/19, se rectifica parcialmente la Resolución CGR N° 510 del 15 de octubre de 2019.

Que, por Resolución CGR N° 639/19, se dispuso la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17 *"Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las Políticas de Mejora Continua, Modernización e Innovación, impulsadas en el marco de sus funciones y atribuciones"*.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**



...///

**RESOLUCIÓN CGR N° 396**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 796/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".**

///...

**Artículo 1° Disponer** la modificación parcial de la Resolución CGR N° 796/17, referente a la Estructura Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, conforme a las políticas de mejora continua, modernización e innovación, impulsadas en el marco de las funciones y atribuciones como Entidad Fiscalizadora Superior, en los siguientes puntos:

**II. Nivel Unidades Estratégicas y de Apoyo:**

**2.3** El Despacho del Subcontralor General es el área encargada de la asesoría y gestión ejecutiva en los diversos trámites misionales y administrativos, presentados ante el mismo, por todas las unidades organizacionales Estratégicas y de Apoyo, Funcionales y de Apoyo y Misionales de la Contraloría General de la República, por delegación del Contralor General.

Para el cumplimiento de sus objetivos tendrá la estructura siguiente:

**2.3.1. Dirección de Control Administrativo**

a) Departamento de Seguimiento

**2.3.2. Dirección de Gestión y Enlace Externo**

Para el mejor desarrollo de sus funciones, el Despacho del Subcontralor General contará con el soporte directo de:

a) Departamento de Secretaría Ejecutiva

b) Departamento de Asesoría Jurídica

Asimismo, dependerá jerárquicamente del Despacho del Subcontralor General, la Unidad Organizacional con rango de Dirección General e integrante del Comité Ejecutivo, con la siguiente estructura:

**2.3.3. Coordinación de Sindicaturas**

**2.3.1.1 Dirección de Análisis y Gestión**

**2.4 Secretaría General:** Es la unidad organizacional encargada de la recepción, mesa de entrada, gestión documental institucional, garantizando la trazabilidad documental y el resguardo del archivo institucional. Asimismo, coopera con el Contralor General en la gestión y registro de las notas y resoluciones emitidas.

Para el cumplimiento de sus objetivos tendrá la estructura siguiente:



...///

**RESOLUCIÓN CGR N° 396**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 796/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".**

///...

**2.4.1. Dirección de Administración de Expedientes:**

- a) Departamento de Formación y Procesamiento de Expedientes

**2.4.2. Dirección de Administración Documental:**

- a) Departamento de Control y Seguimiento
- b) Departamento de Archivo Central

**2.4.3. Dirección de Gestión Documental:**

- a) Departamento de Verificación y Corrección
- b) Departamento de Normas y Regulaciones

**2.7 Tecnologías de la Información y Comunicación:** Es la unidad organizacional encargada del sistema de información y su trazabilidad en el ámbito tecnológico, buscando el diseño y planteamiento de soluciones concretas, funcionales y operativas por medio del desarrollo de sistemas, gestión de redes y soporte técnico de las herramientas informáticas y de telecomunicación disponibles. Asimismo, de manejar la seguridad lógica y física de la información de la institución, seleccionar y administrar los ambientes operacionales (hardware/software) requeridos por la institución y realizar controles en el ambiente tecnológico de los Organismos y Entidades del Estado.

Para el cumplimiento de sus objetivos tendrá la estructura siguiente:

**2.7.1. Dirección de Soluciones Tecnológicas:**

- a) Departamento de Desarrollo de Sistemas

**2.7.2. Dirección de Infraestructura:**

- a) Departamento de Soporte Técnico

Para el mejor desarrollo de sus funciones, y apoyo a la gestión misional, la Dirección General contará con la siguiente dependencia a su cargo:

- a) Departamento de Control de Tecnologías de la Información y Comunicación



...///

**RESOLUCIÓN CGR N° 396**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 796/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, IMPULSADAS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES".**

///...

**Artículo 2°** Encomendar a la Dirección General de Planificación e Informes, la actualización del Manual de Organización y Funciones y a la Dirección General de Gestión de Calidad la adecuación de los procesos operativos, registros aplicables y demás relacionados al Sistema de Gestión de Calidad. Los Titulares de las Unidades Organizacionales prestarán su colaboración y serán responsables del impulso de las modificaciones respectivas en cada una de las dependencias a su cargo.

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General  
de la República

CDBA/G/co